



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-63-041-904015996-N-9-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-63-041-904015996-N-9-2023, relativa a la adquisición de hardware y software, y dos módulos móviles de cobro manual anticipado y pagos en efectivo, con cargo al Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago No. 3089, solicitados por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, así como lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido por los artículos 1, fracción VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, para lo cual primeramente se enumera:

Se emite el presente fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número SEAFI0301/AG/DPCPU/0460/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, firmado por el Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, determinándose lo siguiente:

Partida única: "Adquisición de hardware y software, y dos módulos móviles de cobro manual anticipado y pagos en efectivo"

**Primera:** Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 25, 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y punto quinto del numeral 28 de la convocatoria de la presente licitación, se desecha la propuesta del licitante **Hala Ken Consulting, S.A.P.I. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la contratación que conforma la presente partida única.

**Segunda:** De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 25, 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 28 de la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante **Revenue Collection Systems México, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Tercera:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 24 de la convocatoria de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Controles Electromecánicos, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$7,875,440.00 (Son: Siete





millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y con un plazo máximo de entrega de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo a través de su apoderado o representante legal, a más tardar el día **29 de noviembre de 2023** a las **13:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción V y 46 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 19 de la convocatoria del presente procedimiento; así como también, se obliga a entregar la garantía por concepto de cumplimiento, mismo que señalan los artículos 37 fracción V y 48 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria del presente procedimiento; por último, se compromete a entregar la documentación requerida en el numeral 40 de la multicitada convocatoria, en el caso de no presentar los requisitos señalados, esta dependencia no procederá a la celebración del instrumento contractual respectivo.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para los licitantes, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día 22 del mes de noviembre del año 2023.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Jezrael Isaac Larracilla Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	
Concepción Chávez Ramos	Directora General de Recursos Materiales	
L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco	Director de Adquisiciones	
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría		
nombre	área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Esta hoja de firma forma parte del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica NO. LA-63-041-904015996-N-9-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 📞 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)